

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS DESPOJADAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TOLIMA**

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA VALORACIÓN Y DECISIÓN  
DE INSCRIPCIÓN DEL PREDIO EN EL REGISTRO**



**NOTIFICACIÓN NÚMERO NI 00069 DE FEBRERO 25 DE 2026**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Ibagué, febrero 25 de 2026.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Tolima, hace saber que el día **31 de octubre de 2025**, emitió el acto administrativo Resolución **RI 01402**, ***“Por medio de la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente”***, dentro del proceso de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas, distinguido con el **ID 1102233**.

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto no ha sido posible establecer contactabilidad con un (1) legitimado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco (5) días.

Para tales efectos, se adjunta copia íntegra del acto administrativo a notificar Resolución RI 01402 de 2025, en cuarenta y ocho (48) páginas, se publica en la página electrónica de la Entidad, con la salvedad que los datos personales del solicitante y legitimados han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 1448 de 2011 y Decreto 1071 de 2015 de la Unidad de Restitución de Tierras.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el Director Territorial Tolima, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del presente aviso o a su desfijación, advirtiendo que una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-.

El presente AVISO se publica el veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

El notificador,



**NELSON PÉREZ ORTÍZ**

Abogado Secretarial Judicial

Dirección Territorial Tolima

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas

1102233